

RESOLUCIÓN No. 0086 DEL 12 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila”

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1602 del 14 de julio de 2023, se aceptó, a partir del 17 de julio de 2023, la renuncia presentada por el servidor público **Jhon Alejandro Aristizábal Bedoya**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.016.039.001**, al cargo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Usme Sumapaz de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, mediante Resolución 1603 del 14 de julio de 2023, se encargo a partir del 17 de julio de 2023 y hasta que se produzca el nombramiento a la servidora pública Doris Yaneth Rubio Arenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.425.970 de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local de Usme Sumapaz.

Que, mediante Resolución 2371 del 13 de octubre de 2023, se prorrogó a partir del 17 de octubre de 2023, el encargo efectuado mediante Resolución No. 1603 del 14 de julio de 2023, a la servidora pública Doris Yaneth Rubio Arenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 47.425.970 de las funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068, Grado 05 en la Subdirección Local de Usme Sumapaz, por el término de tres (3) meses.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 *“En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva”*.

Que, transcurridos los (6) meses del encargo, señalados en las citadas Leyes la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado a la Subdirección Local de Usme Sumapaz.



RESOLUCIÓN No. 0086 DEL 12 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila”

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que mediante correo electrónico de fecha 12 de enero de 2024, se informó que *“la persona encargada será Daniel Andrés Mora Ávila”*.

Que, revisada la historia laboral del servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.662.558**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 11** en la Subsecretaría de Gestión Institucional, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usme Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local de Usme Sumapaz, es procedente encargar de las funciones al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, a partir del 17 de enero de 2024 y hasta por el término de tres (3) meses y/o que se produzca el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar, a partir del 17 de enero de 2024, y hasta por el término de tres (3) meses y/o que se produzca el nombramiento, al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **79.662.558**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local de Usme Sumapaz, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución al servidor público **Daniel Andrés Mora Ávila**, a la Dirección Territorial y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

aw

RESOLUCIÓN No. 0086 DEL 12 DE ENERO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones al servidor público Daniel Andrés Mora Ávila”

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Castiblanco Castellanos -Contratista SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC